



## Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
22 de noviembre de 2005  
Español  
Original: ruso

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 15 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Maitland . . . . . (Sudáfrica)

#### Sumario

Tema 76 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)

Tema 77 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (*continuación*)

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-69682 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

**Tema 76 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente** (continuación) (A/C.4/57/4; A/C.4/57/L.9-L.15)

1. **El Presidente** señala que el Comité debe adoptar decisiones relativas a los proyectos de resolución presentados en relación con el presente tema y apunta que en la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/57/L.9 debe figurar Francia, mientras que en la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/57/L.10 debe figurar Dinamarca.

2. **El Sr. Losdrecht** (Países Bajos) presenta para su examen el proyecto de resolución titulado “Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente” (A/C.4/57/L.10). El orador familiariza brevemente a los presentes con el contenido del proyecto y recomienda que sea aprobado.

3. **El Sr. Adamhar** (Indonesia) presenta para su examen los proyectos de resolución titulados “Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores” (A/C.4/57/L.11), “Ofrecimiento por los Estados Miembros de subvenciones y becas de educación superior, incluida la formación profesional, para los refugiados de Palestina” (A/C.4/57/L.12), “Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente” (A/C.4/57/L.13), “Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos” (A/C.4/57/L.14) y “Universidad ‘Al-Quds’ de Jerusalén para los refugiados de Palestina” (A/C.4/57/L.15). Tras familiarizar brevemente a los presentes con el contenido de los proyectos, el orador señala que su redacción coincide en lo esencial con las redacciones de las resoluciones del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, con algunas modificaciones. El proyecto de resolución A/C.4/57/L.13 experimentó las mayores modificaciones, habida cuenta de la necesidad de recoger diversos sucesos y problemas a los que ha hecho frente el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en el año transcurrido en su labor en el territorio palestino ocupado. El orador señala que en el décimo párrafo del preámbulo del mencionado proyecto de resolución después de la palabra

“habitantes” debe agregarse la palabra “civiles”. El orador expresa la esperanza de que en caso de que no se logre un consenso, los proyectos de resolución reciban el más amplio apoyo.

4. **El Sr. Abu Zeid** (Egipto) presenta para su examen el proyecto de resolución titulado “Asistencia a los refugiados de Palestina” (A/C.4/57/L.9). El orador familiariza brevemente a los presentes con el contenido del proyecto de resolución y los exhorta a que le brinden el más amplio apoyo.

5. **El Sr. Mekel** (Israel) dice que, como ya ha señalado en las deliberaciones generales relativas al tema que se examina, Israel apoya plenamente la misión humanitaria del OOPS y hará en adelante todo lo posible por que el Organismo esté en condiciones de cumplir su mandato humanitario. A ese respecto, la delegación de Israel apoya la resolución sobre la financiación del OOPS. Al propio tiempo, se opone a los tres proyectos de resolución relativos al tema que se examina en los que se intenta prejuzgar los resultados de las conversaciones entre las partes.

6. Así, pues, en el proyecto de resolución (A/C.4/57/L.13) se hace referencia a los acontecimientos ocurridos en Jenin. No obstante, hoy día es bien sabido que lo ocurrido en nada se parece a la versión presentada por los funcionarios oficiales palestinos. En Jenin se libra una batalla en la que perecen 56 palestinos (en su inmensa mayoría combatientes) y 23 soldados israelíes. De parte de los palestinos en ese combate participa una nutrida red terrorista creada en el campamento de refugiados en contravención del derecho internacional y de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, en que se plantea la necesidad de que los campamentos de refugiados mantengan un carácter civil. Esta versión de lo ocurrido está corroborada por numerosos reporteros y observadores independientes, incluido el Secretario General en su reciente informe sobre los sucesos en Jenin. No obstante, eso no se recoge en el proyecto de resolución.

7. Al igual que la mayoría de los demás proyectos de resolución, ese proyecto no concuerda en absoluto con el carácter legítimo de las tareas relacionadas con la prestación de asistencia a los refugiados palestinos. Es por ello que Israel exhorta encarecidamente a los Estados Miembros a que no apoyen ni esos proyectos ni otras resoluciones que no contribuyan al diálogo entre las partes, sino que perpetúan mitos infundados.

8. En conclusión, el orador señala a la atención el documento A/C.4/57/4, que fue distribuido a principios de la sesión a las delegaciones conjuntamente con otro material. En ese documento figura la respuesta del Gobierno de Israel al informe del Comisionado General del OOPS. Se trata de la primera respuesta por escrito de ese tipo del Gobierno de Israel a los informes del Organismo. Cada año, después que el Gobierno de Israel recibe ese proyecto de informe, en Israel se celebran varios encuentros en que se informa al OOPS de la reacción de Israel. No obstante, hasta el presente esa reacción no se ha recogido en los informes finales, razón por la cual se ha adoptado la decisión de publicar la respuesta del Gobierno como documento independiente. El orador dice que ese es el único documento en que se ofrece un informe preciso y equilibrado sobre las operaciones del OOPS.

9. **El Presidente** señala que a los copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/57/L.9 se suman Arabia Saudita, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Letonia, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Polonia, República Checa y Senegal; pasan a ser copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/57/L.10 la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Eslovenia, Islandia, Japón, Malí, Marruecos, Mauritania, Noruega, Polonia, Senegal y Turquía; a los copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/57/L.11 a L.15 se suman Bangladesh, Brunei Darussalam, Guinea, Mauritania, Malí y Senegal. Por su parte, Afganistán deja de figurar entre los patrocinadores de los proyectos de resolución A/C.4/57/L.11, L.14 y L.15.

10. *Se procede a votación registrada del proyecto de resolución A/C.4/57/L.9.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guate-

mala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Israel.

*Abstenciones:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de).

11. *Por 148 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/57/L.10 sin que se someta a votación.*

13. *Se procede a votación registrada del proyecto de resolución A/C.4/57/L.11.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava

de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

*Abstenciones:*

Honduras, Nauru, Papua Nueva Guinea.

14. *Por 147 votos contra 4 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

15. Se procede a votación registrada del proyecto de resolución A/C.4/57/L.12.

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia,

Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Ninguno.

*Abstenciones:*

Israel.

16. *Por 153 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.*

17. *Se procede a votación registrada del proyecto de resolución A/C.4/57/L.13 en su forma oralmente enmendada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava

de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru.

*Abstenciones:*

Papua Nueva Guinea

18. *Por 147 votos contra 5 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.*

19. Se procede a votación registrada del proyecto de resolución A/C.4/57/L.14.

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Fili-

pinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

*Abstenciones:*

Honduras, Nauru, Papua Nueva Guinea.

20. *Por 147 votos contra 4 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

21. Se procede a votación registrada del proyecto de resolución A/C.4/57/L.15.

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia,

Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

*Abstenciones:*

Nauru, Papua Nueva Guinea.

22. *Por 148 votos contra 4 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

23. **La Sra. Price** (Canadá) señala que la delegación del Canadá votó a favor del proyecto de resolución A/C.4/57/L.13 por cuanto el Canadá apoya resueltamente la labor del OOPS, organismo que desempeña una función en la promoción de una cultura de paz en la región. La delegación del Canadá exhorta a que se rechace la propaganda de instigación en el sistema de enseñanza que cuenta con el apoyo del Organismo.

24. **El Sr. Blazey** (Australia) dice que la delegación de Australia votó a favor del proyecto de resolución A/C.4/57/L.13 por cuanto Australia apoya al OOPS y en ese proyecto en su conjunto se recogen adecuadamente la función y situación financiera del Organismo. Al propio tiempo, a la delegación de Australia le preocupa el carácter desequilibrado de la resolución: en particular, la referencia a los acontecimientos ocurridos en el campamento de refugiados de Jenin no va acompañada de una

referencia al hecho de que a la comunidad internacional le preocupan la presencia de armas en los campamentos de refugiados y la organización en esos campamentos de ataques contra la población civil de Israel. Todas las partes deben abstenerse de recurrir a la violencia y regresar cuanto antes a la mesa de negociaciones.

25. **El Presidente** señala que con esto la Comisión concluye el examen del tema 76 del programa.

**Tema 77 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (continuación)**  
(A/C.4/57/L.16 a L.18, L.19/Rev.1 y L.20)

26. **El Presidente** señala que la Comisión debe adoptar decisiones sobre los proyectos de resolución que se han presentado en relación con el presente tema.

27. **La Sra. Wilkinson** (Secretaria de la Comisión), en lo que respecta a la cuestión relativa a las consecuencias del proyecto de resolución A/C.4/47/L.16 para el presupuesto por programas, y sobre la base de la información facilitada por la División de Presupuesto, dice que la Asamblea General ha consignado para la labor del Comité Especial en el bienio 2002-2003 la suma de 232.700 dólares de los EE.UU. También recuerda los procedimientos que deben seguirse para examinar las cuestiones administrativas y presupuestarias acordados en la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990.

28. **El Sr. Requeijo Gual** (Cuba) presenta para su examen los proyectos de resolución titulados "Labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados" (A/C.4/57/L.16), "Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y a los demás territorios árabes ocupados" (A/C.4/57/L.17), "Asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en el Golán Sirio ocupado" (A/C.4/57/L.18), "Prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino de los territorios ocupados, incluida Jerusalén" (A/C.4/57/L.19/Rev.1) y "El Golán Sirio ocupado" (A/C.4/57/L.20). El orador familiariza brevemente a

los presentes con el contenido de los proyectos e introduce la siguiente enmienda oral en los proyectos de resolución A/C.4/57/L.17, L.18 y L.19/Rev.1. En el título después de la palabra “Jerusalén” debe agregarse la palabra “oriental”. La misma enmienda ha de introducirse asimismo en el párrafo 1 del proyecto de resolución A/C.4/57/L.19/Rev.1.

29. El proceso de preparación de los proyectos mencionados fue dilatado y complejo. En esos proyectos se ha intentado tener en cuenta los intereses y las inquietudes de varias delegaciones, a fin de que sea mayor el número de países que voten en favor de ellos y que se recojan con un máximo de objetividad los hechos expuestos en los informes del Comité Especial sobre esta cuestión. A ese respecto, resulta sorprendente que dos delegaciones hayan exhortado a que se votara en contra de esos proyectos aún antes de que fueran presentados a la Secretaría. Ello demuestra que la esencia del asunto no radica en la forma concreta en que están redactados, sino de hecho en las ideas que se expresan en ellos.

30. La delegación de Cuba exhorta encarecidamente a todas las delegaciones a que voten en favor de los proyectos de resolución presentados, con lo que expresarían su apoyo decidido a la justa causa del pueblo palestino y de otros árabes que viven en los territorios ocupados. En particular, ello contribuiría a la observancia estricta de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, que son de carácter obligatorio y no facultativo, como quisieran hacer creer algunos.

31. Llegará el día en que esos proyectos de resolución serán innecesarios. Ello ocurrirá después de que cese la ocupación israelí y se garantice el ejercicio de los derechos humanos del pueblo palestino y de otros árabes en los territorios ocupados, incluido el derecho del pueblo palestino a crear un Estado independiente con su capital en Jerusalén oriental.

32. **El Sr. Meckel** (Israel) dice que la delegación de Israel votará en contra de todos los proyectos de resolución relativos al Comité Especial. Al difundir propaganda enemiga contra Israel, el Comité Especial no favorece la causa de la paz entre las partes ni del mejoramiento de la situación del pueblo palestino. Las raíces del prejuicio del Comité Especial se hallan en su propio mandato. Es por ello que, en el mejor de los casos, su labor no rendirá fruto, y en el peor resultará contraproducente. A ese respecto, el Comité deberá disolverse, al tiempo que el dinero economizado deberá

utilizarse para prestar una ayuda efectiva tanto a los israelíes como a los palestinos. Todos los Estados que favorecen la paz en el Cercano Oriente deben votar contra todos los proyectos de resolución sobre el presente tema.

33. **El Presidente** informa de que se suman a los copatrocinadores de los proyectos de resolución A/C.4/57/L.16 a L.18, L.19/Rev.1 y L.20 Bangladesh, Brunei Darussalam, Guinea, Mauritania, Malí y Senegal, mientras que Afganistán deja de figurar entre los copatrocinadores de esos mismos proyectos de resolución.

34. *Se procede a votación registrada del proyecto de resolución A/C.4/57/L.16.*

*Votos a favor:*

Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Filipinas, Ghana, Guinea, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamihiya Árabe Libia, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru.

*Abstenciones:*

Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Papua Nueva

Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Suecia, Suiza, Tuvalu, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Yugoslavia.

35. *Por 82 votos contra 5 y 62 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

36. *Se procede a votación registrada del proyecto de resolución A/C.4/57/L.17 en su forma oralmente enmendada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru.

*Abstenciones:*

Papua Nueva Guinea, Tuvalu.

37. *Por 145 votos contra 5 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

38. *Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.4/57/L.18 en su forma oralmente enmendada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Tuvalu.

*Abstenciones:*

Papua Nueva Guinea.

39. *Por 145 votos contra 6 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.*

40. *Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.4/57/L.19/Rev.1 en su forma oralmente enmendada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chad, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe,

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru,

*Abstenciones:*

Papua Nueva Guinea, Tuvalu

41. *Por 141 votos contra 5 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

42. *Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.4/57/L.20.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chad, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Israel.

*Abstenciones:*

Estados Unidos de América, Honduras, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Papua Nueva Guinea, Tuvalu.

43. *Por 144 votos contra 1 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

44. **La Sra. Price** (Canadá) dice que la delegación del Canadá se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.4/57/L.16 porque, si bien el Canadá no aprueba los actos de violencia de ninguna de las partes, considera al propio tiempo que las referencias a las acciones de una sola de las partes no contribuyen a la reanudación del diálogo.

45. La delegación del Canadá votó a favor del proyecto de resolución A/C.4/57/L.17 por considerar que las disposiciones del Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra (Cuarto Convenio de Ginebra) se aplican a los territorios palestinos ocupados. Por esa misma razón, y pese a importantes reservas, el Canadá convino en participar en la Conferencia de las Partes en el Convenio celebrada en diciembre de 2001.

46. En lo que respecta al proyecto de resolución A/C.4/57/L.19/Rev.1, la delegación del Canadá votó nuevamente a favor, partiendo de su desagrado tradicional con motivo de las acciones de Israel que afectan a los derechos humanos de los palestinos y de otros árabes en los territorios ocupados, si bien la presentación negativa de una sola parte no contribuirá al logro de la paz. Al tiempo que condena los actos de violencia de ambas partes, la delegación del Canadá condena muy en especial los actos de terrorismo. En relación con el décimoquinto párrafo del preámbulo, el Canadá considera que su redacción presupone la necesidad de que ambas partes estén de acuerdo con la presencia de cualquier observador internacional.

47. **El Sr. Larrner** (Suiza) señala que, pese a que la delegación de Suiza votó a favor del proyecto de resolución A/C.4/57/L.17, lamenta que no se hayan tenido en cuentas algunas de las enmiendas propuestas. Esas enmiendas tienen que ver con la declaración aprobada en la Conferencia de las Partes en el Cuarto Convenio de Ginebra. Dicha declaración apoya la aplicabilidad del Convenio a los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, así como las obligaciones

generales de todas las partes en el Convenio, las obligaciones correspondientes de los participantes en el conflicto y las obligaciones concretas de Israel como Potencia administradora.

48. La delegación de Suiza observa que en el proyecto de resolución sólo se mencionan las obligaciones de Israel y se hace caso omiso por completo de las obligaciones de la parte palestina, que debe adoptar medidas encaminadas a poner fin a los actos de violencia dirigidos contra la población civil. Suiza exhorta una vez más a todas las partes en el conflicto a que cumplan las obligaciones contraídas en virtud del derecho humanitario internacional y expresa su convicción de que la observancia de las normas del derecho humanitario también constituirá una medida de fomento de la confianza entre las partes y contribuirá tanto a la cesación del fuego como a la reanudación del diálogo político.

49. **El Sr. Blazey** (Australia) dice que la delegación de Australia nuevamente se abstuvo en la votación del proyecto de resolución sobre la labor del Comité Especial (A/C.4/57/L.16), partiendo de que la crítica unilateral y la asignación de toda la culpa a una parte no contribuyen al éxito de esa labor. Australia condena las acciones de los que cometen atentados suicidas y los actos de terrorismo dirigidos contra la población civil, que no han sido mencionados en el proyecto de resolución.

50. La delegación de Australia votó a favor del proyecto de resolución A/C.4/57/L.17 pese a que en dicho proyecto se hace referencia a la Conferencia de las Partes en el Cuarto Convenio de Ginebra en la que Australia no participó. El párrafo 13 de la declaración aprobada en esa Conferencia no debe interpretarse como que Israel viola o ha violado el artículo 147 del Convenio.

51. En lo que respecta al proyecto de resolución A/C.4/57/L.18, Australia condena todos los actos ilícitos de violencia, independientemente de quién los comete. A ese respecto, Australia considera que la redacción del párrafo 5 del proyecto de resolución carece de equilibrio.

52. Australia votó a favor del proyecto de resolución A/C.4/57/L.19/Rev.1 por cuanto condena sin reservas la aplicación indiscriminada de la fuerza por parte de las tropas israelíes contra palestinos pacíficos y condena categóricamente los actos de los que cometen atentados suicidas contra la población civil de Israel. Si bien Australia sigue apoyando el proyecto de resolución sobre esta cuestión, advierte contra el uso de la

crítica unilateral, por cuanto ello no contribuye al logro de una paz duradera.

53. **La Sra. Løj** (Dinamarca), en nombre de la Unión Europea, así como de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, República Checa y Rumania, dice que la delegación de Dinamarca se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.4/57/L.16 por cuanto, en opinión de la Unión Europea, en el mandato del Comité Especial no se tiene en cuenta lo suficiente la situación creada, por lo que convendría que las cuestiones de que se ocupa el Comité Especial se resolvieran en otro forum.

54. Las delegaciones de los Estados mencionados votaron a favor del proyecto de resolución A/C.4/57/L.19/Rev.1. La Unión Europea ya expuso su posición en relación con los sucesos en Jenin, a que se hace referencia en el párrafo 4 del proyecto de resolución, en la continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. La Unión Europea condena las acciones de los grupos armados de ambas partes, que representan una amenaza para la población civil.

55. La Unión Europea declara una vez más su firme adhesión a la causa del logro de un arreglo justo, duradero y general en el Oriente Medio y expresa su disposición inalterable de cooperar estrechamente con sus colegas del "Cuarteto" y de distintos países árabes a fin de apoyar los esfuerzos de las partes encaminados a encontrar una solución definitiva en el Oriente Medio.

56. **La Sra. Abdelhadi Nasser** (Observadora de Palestina) expresa su agradecimiento a las delegaciones que votaron a favor de los proyectos de resolución y dice que el apoyo de la mayoría de las delegaciones al proyecto de resolución sobre la labor del OOPS sirve de testimonio del reconocimiento por parte de la comunidad internacional de las valiosas actividades del Organismo. Cabe esperar que a ese apoyo político se sume el apoyo financiero del OOPS en la venidera conferencia sobre promesas de contribución. La Observadora de Palestina expresa su agradecimiento a las delegaciones que votaron a favor de los proyectos de resolución relativos al tema 77 del programa y lamenta las observaciones formuladas por el representante de Israel en relación con el empeoramiento de las condiciones de vida de los palestinos en los territorios ocupados. Lamenta también que, pese al empeoramiento evidente de la situación en los territorios ocupados, se mantu-

viera inalterada la posición de varias delegaciones en lo que respecta a los proyectos de resolución.

57. La oradora señala con satisfacción el apoyo prestado al proyecto de resolución sobre la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Palestina apoya plenamente la declaración aprobada en la Conferencia de las Partes en el Convenio. A ese respecto, cabe señalar que en la declaración se formulan obligaciones en tres planos: las obligaciones de las partes en el conflicto; las obligaciones de la Potencia ocupante en su condición de incumplidora de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra; y las obligaciones de las Partes en el Convenio. Lamentablemente, las enmiendas no se presentaron con tiempo suficiente para que pudieran tenerse en cuenta plenamente.

58. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) dice que la votación ha confirmado que la comunidad internacional apoya el derecho de la República Árabe Siria a recuperar el territorio ocupado. En particular, la votación confirma que los países del mundo rechazan la ocupación y la destrucción que ella entraña. El amplio apoyo a la resolución sobre el Golán sirio ocupado significa que Israel está aislado y que la ocupación y anexión del Golán sirio son inaceptables. El orador exhorta a los países que se abstuvieron en la votación a que se sumen a la mayoría.

59. **El Sr. Mekel** (Israel), en ejercicio del derecho de respuesta, agradece a las delegaciones que no apoyaron las resoluciones unilaterales que ha examinado el Comité. Israel desea concertar un acuerdo de paz con la República Árabe Siria y está interesado en celebrar negociaciones directas con todos sus vecinos. Lamentablemente, la República Árabe Siria no está interesada en lograr la paz y presta apoyo a las organizaciones terroristas, razón por la cual figura en la lista de Estados que prestan apoyo a los terroristas.

60. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la República Árabe Siria abrió la puerta a la paz cuando hace ya 10 años celebró conversaciones con Israel. No obstante, Israel desea conservar los territorios ocupados y mantiene inalterable su decisión de anexarlos. Las declaraciones de Israel son de carácter puramente propagandístico y tienen por objeto confundir a los miembros del Comité. La resolución cuenta con el apoyo de la mayoría absoluta de países. Israel recurre a la falsificación, a las mentiras y a las tergiversaciones. La

parte árabe está comprometida con la causa del logro de una paz justa y general.

### **Organización de los trabajos**

61. **El Presidente** señala que en el actual período de sesiones el Comité aprobó 24 proyectos de resolución y tres decisiones. Se celebraron 23 sesiones en las que se examinaron los temas del programa relativos a la descolonización, el espacio ultraterrestre, los efectos de las radiaciones atómicas, las operaciones de mantenimiento de la paz, la información, el OOPS y el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes.

62. Tras un intercambio de cortesías en el que participan el **Sr. Adamhar** (Indonesia), el **Sr. Abebe** (Etiopía), la **Sra. Molaroni** (San Marino) y el **Sr. Lödel** (Uruguay), el Presidente declara que la Cuarta Comisión ha concluido sus trabajos de la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*